

TÉRMINOS Y CONDICIONES VIERNES DE LICORES SUPERMERCADOS COLSUBSIDIO

DINÁMICA:

Promoción que aplica **CADA VIERNES** en todo el **REFERENCIAS SELECCIONADAS** de **LICORES**

El cliente tiene la posibilidad de recibir este descuento de la siguiente manera:

Para clientes afiliados y no afiliados:

Descuento variable **DIRECTO AL PRECIO** con cualquier medio de pago autorizado por Colsubsidio.

Si el cliente es afiliado a Colsubsidio y cancela con el cupo de crédito de la tarjeta Multiservicios o Colsubsidio amparada, podrá recibir un descuento ADICIONAL.

Los descuentos pueden estar sujetos a una compra mínima.

PORTAFOLIOS: REFERENCIAS SELECCIONADAS DE LICORES

VIGENCIA: TODOS LOS VIERNES

COBERTURA: Todos los supermercados a nivel nacional de acuerdo a disponibilidad, formato y tamaño del punto de venta.

ASPECTOS DE CRÉDITO

Los clientes afiliados deben contar con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio o la Tarjeta Colsubsidio Amparada disponible para realizar sus compras.

Si el cliente no tiene Cupo de Crédito y tiene la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio, debe solicitar la activación del Cupo en cualquiera de las oficinas de crédito dispuestas en los Supermercados y/o Centros de Servicio, el Cupo de Crédito se aprueba y asigna previo cumplimiento del 100 % de los requisitos y políticas establecidas por el área encargada para tal fin, por lo cual si el afiliado no cumple con las políticas de asignación, Colsubsidio no asume responsabilidad alguna frente al cliente, por no poder acceder al descuento del **ADICIONAL** en **REFERENCIAS SELECCIONADAS DE LICORES**. Tener en cuenta las políticas y requisitos para la asignación del Cupo de Crédito.

Todas las compras realizadas con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio serán diferidas de acuerdo a la solicitud del cliente y generarán los intereses de financiación correspondientes. El afiliado puede diferir su compra a un número de cuotas en un máximo de 36 (treinta y seis) meses, en este caso aplica el manejo de interés de financiación que rige el uso del cupo de crédito vigente al momento de la compra.



VENTA DE PRODUCTOS: se realizará venta sin restricción de artículos ni cantidad determinada, siempre que la misma corresponda a un consumo propio del cliente hogar, se realice en la misma transacción y la compra no obedezca solo para adquirir la promoción o descuentos vigentes, caso en el cual la venta se limitará a máximo 5 unidades.

MODIFICACIONES o CANCELACIÓN: Colsubsidio informará, cualquier cambio que se produzca a los términos y condiciones previstos en este reglamento sujeto a cambios en los porcentajes, valor mínimo de compra, portafolios o modificación de los días de aplicación o cancelación de esta promoción. Sin previo aviso.

EXCEPCIONES:

- No es acumulable con otras promociones que se encuentren vigentes, o publicadas en insertos o volantes vigentes.
- El descuento ADICIONAL cancelando con tarjeta MULTISERVICIOS O AMPARADA COLSUBSIDIO, se visualizará al final de la transacción y aplica únicamente identificando al afiliado titular al inicio de la transacción.

VIGILADO SuperSubsidio 



Protección Social



Educación



Vivienda



Salud



Cultura



Recreación y Deportes



Turismo



Supermercados



Droguerías



Crédito



Alimentos y Bebidas